



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:10 horas del 21 de mayo de 2018, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Blanca Estela Mejía López y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; además, el primer visitador general, Eduardo Sosa Márquez y el Secretario Técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 368, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera



Ochoa y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, quien ejerció derecho a voto por orden de suplencias; Blanca Estela Mejía López, quien ejerció derecho a voto ante la dilación de su consejera propietaria María del Socorro Piña Montiel; y Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto ante el retiro de la sesión por cuestiones personales de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 369, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 368, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 368, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, Eduardo Sosa Márquez, quien expuso el informe en los siguientes términos: del 01 al 30 de abril ingresaron un total de 898 quejas, en este periodo se archivaron un total de 953 expedientes bajo los siguientes rubros: 240 por acumulación, 524 por conciliación, 17 por desistimiento, 24 por improcedencia, 3 por incompetencia, 11 por falta de interés, 32 archivos provisionales, 39 por remisión a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 28 por falta de ratificación, 30 por no tratarse de una violación de derechos



humanos y se emitieron 5 recomendaciones. Para efectos de orientación fueron atendidas en el mismo lapso 747 personas por comparecencia; 211 vía telefónica y 85 por escrito. Por otra parte, referente a investigaciones se practicaron cuatro visitas a escuelas, 8 a cárceles municipales, 4 a comunidades indígenas, 35 a personas en situación de vulnerabilidad, 544 notificaciones hechas por conducto de las visitadurías, 12 dictámenes, 85 investigaciones de campo y en lo que corresponde a la atención a víctimas se realizaron 280 asesorías jurídicas dentro del nuevo sistema de justicia penal, 241 orientaciones jurídicas y 151 atenciones en quejas, 150 atenciones a personas ajenas a trámites de las quejas, 09 giras de trabajo, 51 reuniones de trabajo con autoridades, 23 reuniones de trabajo internas, 09 imparticiones de cursos, 09 asistencias a cursos conferencias, se concedieron 16 entrevistas a medios de comunicación y se realizaron 03 visitas de supervisión, igualmente en el informe que se les remitió por escrito se les proporciona un cuadro con el desglose de las actividades de atención a víctimas dentro del nuevo sistema de justicia penal.

Mauro comentó que le parecía necesario que al emitir la Comisión Estatal de Derechos Humanos una recomendación, se pudiera dirigir a las y los consejeros una ficha técnica con la única intención de estar informados de manera oportuna y de primera mano de dichas resoluciones y su contenido básico, pues ello les permitía en un momento dado emitir opiniones de manera informada y desde luego de respaldo institucional. El presidente dijo que estaba de acuerdo en el comentario de Mauro y desde luego era entendible y oportuna la sugerencia de enviarles la ficha técnica de las recomendaciones, y aprovechaba para recordarles que ahora el criterio en la institución era el no hacer pública ante los medios de comunicación una recomendación hasta que no estuviera aceptada por la autoridad, y eso había generado buenos resultados pues la propia autoridad ya no se sentía agredida, ya que en otras ocasiones o etapas de la Comisión las autoridades se venían enterando a través de los medios de comunicación de las recomendaciones en su contra cuando ni siquiera se les había notificado de manera formal, y ahora el cambio en esa parte de la notificación y publicación de la resolución se veía con mejores ojos y se mandaba el mensaje de una resolución neutral y ajustada a derecho. Agregó el presidente que en estos meses que quedaban para la elección del uno de julio, la Comisión Estatal estaba siendo muy cuidadosa en sus actuaciones y resoluciones pues se debía cuidar y evitar que los actos

de la Comisión se vincularan o llevaran al terreno de lo electoral, salvo aquellos asuntos que verdaderamente fuera urgentes o del interés público, pues entonces ahí en particular se estaría haciendo uso de los medios de comunicación, pero todo de manera reservada para evitar malas interpretaciones o mensajes equivocados

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico recordó que en este punto se registraba lo concerniente al informe financiero de la institución y el informe de avances de gestión, por lo que daba el uso de la voz al consejero presidente por si deseaba agregar o puntualizar algo de lo hablado en la reunión previa.

En uso de la voz, el presidente dijo que era oportuno precisar que en el tema del presupuesto para el año 2019 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se estaba elaborando o proyectando con todo un equipo, y el proyecto se estaba realizando en clave en derechos humanos y tratando de alinearlos con los programas que manejaba la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y ello era con la esperanza de tener mayor argumentación y fundamentación para gestionar recursos que se dirigirían a programas específicos. Agregó el presidente que por ejemplo en la Comisión Nacional se tenían cerca de 27 planes o programas presupuestarios, por lo que la idea era que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco pudiera presentar al menos esos mismos planes o programas; es decir, presentar un presupuesto distinto que desde luego se presentaría al Consejo Ciudadano como un anteproyecto en la sesión ordinaria del mes de junio con el fin de que en el mismo Consejo se pudiera enriquecer y en su momento aprobar en las siguientes sesiones para estar en condiciones de presentarlo en tiempo y en los formatos que pide la propia Secretaría de Finanzas.

En otro tema, el presidente comentó que la institución había entregado el inmueble que rentaba en la calle Reforma, por lo que las áreas de Secretaría Técnica, Seguimiento a Recomendaciones y el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos se encontraban en la finca ubicada en la calle Madero 836, justo a un costado del templo Expiatorio, pues dicho lugar era amplio y por tanto se trasladarían algunas otras áreas del edificio principal con lo que se aligeraría peso y



mejorarían las condiciones y espacios físicos en donde trabaja el personal; señaló además que la casa Madero como ya se le decía entre el personal, tenía dos espacios que podían utilizarse para dar charlas o capacitaciones; e incluso, el patio central se podía habilitar para eventos y creía que luciría pues era un finca antigua y protegida por el Ayuntamiento de Guadalajara, por lo que quizás podría celebrarse una que otra sesión del Consejo Ciudadano en dicho lugar, así como algunas capacitaciones iniciando con un taller sobre el tema específicamente de atención a víctimas.

En otro tema, el presidente dijo que en días pasados la zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos realizó en Guadalajara un encuentro llamado Derechos Humanos y Transparencia, en el cual la institución fue impulsora de ese tema y como dicho evento resultó provecho, se acordó en la zona Oeste llevar el modelo como propuesta a la Asamblea General de la Federación con el fin de que se implemente en las otras regiones del país. Dijo además que ahora la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco tenía como reto implementar el programa llamado Sistema de Seguimiento a Expedientes (Sise), el cual por acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se compartiría con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y por tanto se procedería a la firma de un convenio de colaboración pues la SCJN solo pedía a cambio que la CEDHJ tuviera el equipo y soporte informático idóneo para operar el SISE. Las y los consejeros mostraron su apoyo al presidente y su respaldo para fortalecer el tema del presupuesto para el año 2019.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que en este rubro se tenía registrado como tema pendiente el definir por parte del presidente la fecha y hora de reunión de trabajo con el Observatorio Ciudadano para los temas de discapacidad. El presidente comentó a la consejera Socorro Piña que la reunión podría darse a inicios del mes de junio debido a las múltiples actividades que él tenía ya agendadas; la consejera Socorro dijo estar de acuerdo.

En otro tema, el secretario comentó que lo relativo a considerar el ajustar o reestructurar la conformación de los Observatorios Ciudadanos, sobre todo el de niñez



y el de mujeres, pues en realidad cuando se reunían para trabajar se daban muchas ausencias, por lo que el tema de reestructurarlo se planteaba a través de las consejeras Gaby Mora y Esperanza Loera. El presidente dijo que el tema era adecuado pues en lo personal consideraba que sí debía darse más participación a organizaciones civiles dentro de los Observatorios e incluso contar con más opiniones ampliaba esa parte democrática que se debía tener en la institución, por lo que pedía incluso que las mismas consejeras Gabriela y esperanza pudieran proyectar o elaborar una propuesta que en su momento se sometiera al Pleno del Consejo en la que se planteara cómo o qué hacer para ampliar la participación de la sociedad civil en los Observatorios. Las consejeras dijeron que trabajarían esa propuesta con apoyo del secretario técnico.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico recordó que en este espacio de la agenda había varios temas, el primero de ellos de la consejera Brenda del Río con relación al estado que guardaba la recomendación general sobre personas desaparecidas. Al respecto, se informó por parte del presidente que en esa recomendación se había solicitado varios puntos a diversas autoridades y el área de seguimiento estaba al pendiente del desarrollo, e incluso se tenía una ficha técnica con un corte de los avances que se compartiría con las y los consejeros.

Brenda dijo que en lo particular le interesaba mucho saber cómo estaba el tema que tocaba al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), pues la realidad era que en ese instituto las cosas no estaban bien, y en mucho era por la falta de personal y presupuesto, ya que con las obligaciones que imponía la Ley de Víctimas el trabajo se les había incluso triplicado, y si a eso se le sumaba la violencia desatada en el estado pues era obvio que el número de cadáveres para autopsias también era enorme y por tanto estaban rebasados en su capacidad técnica y humana; por tanto y bajo esa óptica su interés era saber si en el Congreso del Estado asumirían la responsabilidad de ampliar el presupuesto al IJCF, pues además era una situación inhumana el ver a tanta madre de familia sufriendo en el IJCF debido a que por la falta de personal no se podía hacer la identificación de cadáveres de manera adecuada y esas madres y familiares sufrían y se convertían en víctimas de un sistema inoperante que no garantizaba siquiera un adecuado protocolo de identificación a los cuerpos que morían de manera violenta, de ahí la insistencia e interés de que en el proceso de asignación de recursos se considere al IJCF y se le otorgue lo que realmente necesita como presupuesto que le permita operar con más personal, equipo de alta tecnología e instalaciones



vanguardistas. Finalmente, dijo Brenda que no se debía olvidar que en el IJCF trabajaban personas y por tanto sus derechos humanos como tal debían garantizarse y la Comisión de Derechos Humanos dentro de sus alcances legales debía revisar esa parte.

La consejera Gaby Mora recordó que en el mes de enero solicitó que la Comisión de Derechos Humanos iniciara un acta de investigación con relación a la carga laboral y emocional que tenía el personal del IJCF pues sin duda se afectaba su salud física y mental, pero que además se investigara todo lo relacionado al trato digno a los cuerpos y a las personas, particularmente a las madres que acudían en busca de sus hijos, por lo que definitivamente el tema de fondo era el dinero o presupuesto de la institución, pues cosas tan elementales como mantener un ambiente sano en los alrededores de las instalaciones se veía realmente complicado por el hedor de tanto cadáver que se tenía almacenado sin las condiciones adecuadas para su conservación.

La consejera Esperanza expresó que el tema era delicado y debía abordarse de manera amplia; es decir, no limitarse solo al tema del cúmulo de cadáveres o la atención al personal y usuarios; sino que, considera incluso que bien podría generarse una reunión de trabajo con el director del IJCF y que éste de viva voz comentara las necesidades y problemáticas reales que tenía el instituto a su cargo, y a partir de ahí que el Consejo Ciudadano y la Comisión Estatal de Derechos Humanos pensarán qué o cómo hacerle para ayudar de manera real y efectiva al IJCF quien ahora operaba bajo la lógica de un nuevo sistema jurídico desde la procuración y administración de justicia, y entendiendo entonces esa lógica era evidente que la actuación del IJCF se convertía en pilar fundamental para el tema de la investigación y sanción, y dicho de paso se debía reconocer que en la actualidad el IJCF trabajaba al máximo con lo que tenía y debía reconocerse ese esfuerzo institucional.

El consejero Mauro dijo estar de acuerdo en la propuesta de Esperanza en términos de valorar el poder citar o invitar al director del IJCF para que de viva voz dijera sus necesidades, pues si bien era uno de los mejores Institutos a nivel nacional e incluso capacitaba a peritos en el extranjero, la verdad era que sí requería de apoyo presupuestal por la tremenda carga laboral que se tenía, pues además de lo ya dicho por Esperanza, el IJCF daba apoyo a familiares de víctimas en el tema de psicología, daba apoyo a Fiscalía y Juzgados, y de hecho lo hacía también a nivel federal, lo que desde luego complicaba su operatividad por la escases de recursos humanos, materiales y financieros.



Socorro recordó que en el gobierno existía un fondo para contingencias, y quizás podría argumentarse que precisamente la situación por la que estaba pasando el IJCF era una contingencia y emergencia; es decir, no solo se trataba de huracanes o sismos, sino que el problema que se planteaba era real y derivado de un sistema de gobierno, entonces quizás se podría explorar esa parte para bajar los recursos.

El consejero presidente señaló que lo manifestado las y los consejeros era sin duda relevante, pero advertía que el tema se centraba en fortalecer al IJCF, por lo que proponía y ofrecía que las y los consejeros que así lo quisieran se reunieran con el maestro Fernando Zambrano, coordinador del área de seguimiento a recomendación, y que éste les pudiera informar cómo iba el avance y cumplimiento de la recomendación, y juntos analizaran el bloque que en específico involucrara al IJCF pues quizás muchos de los aspectos que se estaban expresando ya estarían siendo considerados y entonces era cuestión de dar el debido seguimiento. Las y los consejeros dijeron estar de acuerdo en la reunión propuesta por el presidente y agendarla a través de la Secretaría Técnica.

Esperanza comentó que era bueno conocer los avances de la recomendación y luego con elementos buscar que los responsables, en este caso el Gobernador o el Secretario General de Gobierno en realidad le inyecten presupuesto al IJCF, incluso desde el mismo Congreso del Estado al momento del presupuesto para el año 2019. Gaby Mora recordó que en el mes de agosto debía presentarse el presupuesto de los entes públicos y desde ahí el mismo IJCF tenía que hacer lo propio y la Comisión de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano apoyar hasta donde la ley lo permitiera.

En otro tema, el secretario técnico dijo que era el registrado por Jahaziel Díaz referente a hacer eficientes los recursos materiales de la institución y con ello generar espacios de mayor confort a las personas usuarias de los servicios de la institución. El consejero Jahaziel comentó que el tema lo tenía como visto atendiendo que en la reunión previa el presidente explicó los esfuerzos que se hacían para generar espacios y adecuaciones que permitieran al personal de la Comisión, así como a los ciudadanos que la visitaban estar en un lugar digno y seguro. El consejero presidente solamente recordó que se estaban estrenando oficinas más amplias en la finca de la calle Madero número 836, en el centro de la ciudad y ello a la vez ayudaba a que en el edificio principal los espacios y peso en algunos pisos se liberara.



En otro tema, referente a la inseguridad y ataques a al patrimonio cultural registrado por Jahaziel, se comentó que se checaría si en el área de guardia se inició alguna acción debido al daño al parecer vandálico que en días pasado sufrió el monumento a Juárez, y el probable robo de algunas letras de ese monumento, y si la autoridad municipal hizo algo para resguardar los restos de letras y piezas. El consejero presidente dijo que, en caso de no haber alguna acta de investigación iniciada, consideraba prudente que desde la Segunda Visitaduría se girara oficio al Ayuntamiento poniendo en contexto el tema e informaran al respecto; incluso dijeran si se interpuso alguna denuncia.

Dijo el secretario técnico que un tema más del consejero Jahaziel estaba relacionado con los actos de acoso sexual que se le atribuían a un maestro de la escuela politécnica de la Universidad de Guadalajara, por lo que a ese respecto se informó que dio inicio el acta de investigación 69/2018/I que se integraba en la primera visitaduría general.

En otro tema, el secretario técnico anunció que era lo relacionado a los avances en la elaboración del diagnóstico estatal de la situación de los derechos humanos en Jalisco, tema que registraba la consejera Ana Gabriela Mora.

El consejero presidente en uso de la voz expresó que no obstante haber abordado el tema en la reunión previa, en este momento le parecía importante precisar que el diagnóstico se encontraba en la etapa inicial y por ende solicitaba el apoyo y respaldo del Pleno del Consejo para generar un punto de acuerdo en términos de poder elaborar en el presente año el diagnóstico estatal a partir del trabajo que estaban realizando las áreas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y, a partir de ahí, progresivamente realizar los ajustes y las consideraciones presupuestales necesarias para elaborar un diagnóstico más integral y con mayor proyección como se había planteado y aprobado inicialmente por el Consejo, pues la verdad era que al iniciar los trabajos como se había dicho de inicio, se advirtió la necesidad de inyectarle recursos que no se tenían presupuestados para el año 2018; por ello, solicitaba al Consejo su aprobación para entonces elaborar el diagnóstico como la institución lo venía realizando; es decir, con el personal y con los insumos propios que se generaban para tal fin, y a la par se iría trabajando en las proyecciones presupuestales para el año 2019 y con ello buscar obtener recursos para concluir los proyectos que planteó al Consejo Ciudadano cuando asumió el cargo, por ejemplo el tema de la reingeniería o reestructura institucional.



Precisó el presidente que de tener a bien el Consejo Ciudadano aprobar la elaboración del diagnóstico como ahora lo planteaba, pero que además era como se venía haciendo en años anteriores, se tendría como insumos varios rubros que se incorporaban en las recomendaciones, conciliaciones, pronunciamiento e informes especiales, y sin duda con ello se tendría un buen documento soportado en la actividad institucional que se podría entregar a quienes resultaran electos como gobernantes en el próximo periodo electoral a nivel municipal y estatal.

En razón de lo anterior, el secretario técnico sometió a votación el siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, dejar sin efecto el acuerdo 6/359/2017 y; en consecuencia, el diagnóstico estatal sobre la situación que guardan los derechos humanos en Jalisco se elabore con el personal de la institución y con los insumos que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene generados. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Brenda comentó que para el bloque de niñez que debía contener el diagnóstico, había un libro que ella y otras personas escribieron y que quizás podría servir en los trabajos que se hicieran en particular para ese bloque. El residente señaló que justo sobre el tema de niñez se estaba por lanzar una convocatoria para hacer precisamente ese bloque con una metodología participativa en donde se consideraran todos estos documentos que han trabajado activistas y organizaciones de la sociedad civil.

Esperanza comentó que en días pasados coincidió con el presidente en la presentación de un informe por parte de una organización civil de la que no recordaba de momento el nombre, pero esa organización cada año generaba un informe y cuadernillo respecto a un área específica o un derecho específico del niño, niña y adolescente, y en esta ocasión el rubro fue la seguridad pública, y a lo que iba su intervención era justamente a compartirles dicho cuadernillo en forma electrónica pues le parecía importante la información y los indicadores de toda la república mexicana.

El consejero presidente comentó que en efecto el documento al que hacía referencia Esperanza era bueno e incluso podía dar como la pauta para diseñar el diagnóstico o la ruta para el tema de discapacidad, pues se estaría generando un documento marco que después se estaría alimentando y actualizando con otros resultados generados en otras mesas o espacios de trabajo.



Blanca comentó que en el tema de discapacidad la Comisión Estatal de Derechos Humanos realmente estaba haciendo un buen trabajo, pues había tenido la oportunidad de viajar a Nicaragua a participar justamente en temas de discapacidad y la verdad era que en ese país tenían limitaciones y rezagos, pero por ejemplo países como Panamá se tenían recursos y las cosas mejoraban, por lo que en México era urgente destinar un presupuesto real al tema de la discapacidad, incluso para la misma capacitación de personas pues no era nada barato trasladarse a otros países a la capacitación.

En otro tema, el secretario técnico señaló que era el registrado por la consejera Gabriela Mora con relación a los acuerdos en los que se aprobó en su momento conformar un comité para la revisión de los reglamentos y criterios generales de actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluido el reglamento interior de la institución. Por ello, se precisaba a las y los consejeros que en la Secretaría Técnica ya se estaba iniciando con el análisis y revisión del Reglamento Interior, e incluso ya se había solicitado a los visitantes generales que con base en su experiencia y aplicación cotidiana del Reglamento Interior, aportaran sus opiniones y propuestas de ajustes o reformas que estimaran pertinentes a la totalidad del Reglamento o en su defecto a los artículos que ellos consideraran y con esa información ir alimentando el primer ejercicio de propuesta de reforma, por lo que una vez concluido el documento se haría del conocimiento del Comité y del Pleno del Consejo.

En otro tema, el secretario técnico dijo que era el último registrado en el punto 8 del orden del día y era de la consejera Gabriela Mora con relación al programa La Comisión Cerca de Ti, pues deseaba saber si aún se continuaba el programa y que logros o alcances se tenían. Al respecto, se le comentó a las y los consejeros que el programa se operó a finales del año pasado, es decir, de agosto a diciembre, pero en lo que era 2018 se estaba proponiendo y gestionando la compra de una camioneta con ciertas características para acudir a las colonias, y en cuanto a la información generada en el lapso de agosto a diciembre de 2017 se podía consultar en el informe anual, pero se les enviaría por correo electrónico esa información.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.



El secretario técnico informó que en el tema de posicionamiento de la Comisión en redes sociales, de momento no se tenía el dato pues como era sabido esa información se pasaba momentos antes de iniciar la sesión con el fin de dar números reales; sin embargo, considerando el incidente que acababa de ocurrir en las inmediaciones de la institución, concretamente hechos de violencia al parecer en contra del Secretario del Trabajo, se había ordenado que el personal de la Comisión de Derechos Humanos se retirara y por ende la información no se generó. Asimismo, se recordó que la sesión ordinaria del mes de junio sería el lunes 18 de dicho mes a las 18:00 horas.

11. Cierre de sesión.

A las 18:48 horas del 21 de mayo de 2018, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

Ana Gabriela Mora Casán
Consejera Propietaria



Brenda Lourdes del Río Machín
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Blanca Estela Mejía López
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico

Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 369

1/369/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/369/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 368.
3/369/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/369/2018	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, dejar sin efecto el acuerdo 6/359/2017 y; en consecuencia, el diagnóstico estatal sobre la situación que guardan los derechos humanos en Jalisco se elabore con el personal de la institución y con los insumos que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene generados. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.